

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1630
MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES,
13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: NAZARIO PEREIRA MUÑOZ
RUT: 8.909.001-6 GRADO 14 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de SAUZAL
el día (o los días) 30 DE MARZO DE 2022 con motivo de:
CONDUCE CAMION PATENTE CYYC-82, A LA LOCALIDAD DE SAUZAL, POR TRABAJOS DE CORTA DE PALMERA EN CALLE PRINCIPAL Y PODA DE ARBOLES PLAZA. SE ADJUNTA BITACORA N°26478.-

2.- PAGUESE a Don NAZARIO PEREIRA MUÑOZ
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 23-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. DE GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 199


11-09
10,60 hrs.